



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT

DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

FECHA: 08/12/2021

IDENTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO: PCCPS/CCJ/TPC/01/2021

MANTENIMIENTO/SERVICIO/BIEN, MARCA, MODELO: Servicio de Limpieza 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

FUNDAMENTO LEGAL: Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracción IV, 46, 47, fracción

PARTICIPANTES:

1 Manuel Airada Frausto

2 Ma. Guadalupe Ortiz Hernández

3 N/A

CLAVE:	CONCEPTOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS	UNIDAD	CANTIDAD	PARTICIPANTES		
				PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2	PARTICIPANTE 3
1	Servicio de limpieza integral para la casa de la cultura jurídica en Tepic, Nayarit. 1 persona de 8:15 a 16:15 horas y un 1 elemento 11:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes, y los sábados los 2 elementos en un horario de 8:00 a 14:00 horas, para el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022	SERV	1	CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Testimonios de los instrumentos expedidos por fedatario público debidamente inscritos ante los registros que determine la ley en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. En caso de personas físicas, una identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del Instituto Federal Electoral o Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte), o cualquier otro documento con fotografía expedido por un órgano del Estado Mexicano			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	En caso de no establecerlo el documento del numeral 7.1, se deberá presentar testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual, se haya conferido al representante legal de la empresa participante, la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación convocados por los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo Federales, y otras Instituciones Públicas, e incluso, en cualquiera de los actos relacionados con el vínculo contractual que pudiere establecerse, anexando copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede			NO APLICA	CUMPLE	N/A
	Documento expedido durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano en el cual conste el domicilio legal del participante para efectos del procedimiento de contratación y, en su caso, de la relación contractual que llegue a establecerse (Boleta Predial, Comprobante de Derechos por Consumo de Agua, Comprobante de Consumo de Energía Eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad.). No se aceptarán recibos expedidos por compañías telefónicas, departamentales, ni bancos. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas.)			CUMPLE	CUMPLE	N/A

	Manifiestación de domicilio legal en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos de este procedimiento, incluyendo los que deriven de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse, conforme el formato que consta en el Anexo 1b de esta convocatoria/bases			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Carta protesta de no impedimentos para contratar firmada por el representante legal del participante, conforme el formato que consta en el Anexo 1a de esta convocatoria/bases.			NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Manifiestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento que consta en el Anexo 1c de esta convocatoria/bases.			PARCIAL	CUMPLE	N/A
	Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Cuando estos documentos correspondan a la versión electrónica, únicamente presentará copias simples, considerando que al presentarlas manifiesta que son fidedignas).			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Descripción completa, detallada y ordenada de la partida propuesta la cual deben incluir el mínimo de requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola.			PARCIAL	CUMPLE	N/A
	Las propuestas deberán contener el equipo necesario, adecuado y suficiente, sea o no propio para desarrollar los servicios respectivos, conforme a lo indicado en el Anexo 2a.			NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el participante o su representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad, Anexo 2b.			PARCIAL	CUMPLE	N/A
	Copia simple de por lo menos dos instrumentos (v.gr. contratos) de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2020.			NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
	En el formato de propuesta económica (Anexo 3) se asentará, en moneda nacional: el precio unitario, descuentos, impuestos aplicables y precio total en forma desglosada por la partida completa, señalando el importe total de la propuesta económica con número y letra.			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Periodo de prestación de los servicios: Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	La prestación de los servicios se realizará en el o los siguientes domicilios: Calle Durango #42 sur, col. Centro, C.P. 63000, Tepic, Nayarit			NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, la Casa de la Cultura Jurídica, acompañado de la constancia de prestación de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes a la fecha de entrega de las mismas.			NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
	Nombre y firma del representante legal.			CUMPLE	CUMPLE	N/A
	<b>Conclusión:</b>			Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que no cumple con ellos.	Se indican los requisitos solicitados con base en los cuales se analizó y determinó que sí cumple con ellos.	No Aplica
	<b>DICTAMEN DE RESOLUTIVO TÉCNICO</b>			<b>Se determina "Desfavorable"</b>	<b>Se determina "Favorable"</b>	<b>No Aplica</b>

ELABORÓ

REVISÓ

---

LIC. MÓNICA SUGEY MONTOYA QUINTANA  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA  
CULTURA JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT

---

MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA  
JURÍDICA EN TEPIC, NAYARIT